



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 361 14

San Ramón de la Nueva Orán, 12 AGO 2014

Expediente N° SO-19.346/13.-

VISTO:

La Resolución N° 023/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 274/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-323/14, se modifica el Artículo 2° de la Resolución N° 023/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Prof. Bach. Arturo Vega Corrales, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar, nuevamente, la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Mercedes Rosset de Encalada, Martín Miguel Herrán y Fortunato Pedro Wayllace, como titulares; Antonio Noé Sângari, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-323/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Mercedes Rosset de Encalada
- Martín Miguel Herrán
- Fortunato Pedro Wayllace
- Antonio Noé Sângari (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA